

ACTUALIDAD / CHILE / MEDIO AMBIENTE / REGIONES

Congreso despachó proyecto de protección ambiental de turberas

El Ciudadano · 5 de marzo de 2024

La iniciativa prohíbe la extracción de la turba en todo el país, pero permite cosechar la cubierta vegetal o pompón siempre que se cuente con un plan de manejo sustentable autorizado.



Este martes el Congreso despachó el proyecto de ley que busca proteger las turberas, humedales compuestos por la acumulación superficial de capas de material orgánico en descomposición (turba), que cumplen importantes funciones ambientales como ser sumideros de carbono y conservar especies vegetales y animales.

Tras aproximadamente 6 años desde su ingreso, la iniciativa finalizó su último trámite en la Cámara de Diputados y Diputadas, donde fue aprobado por 142 votos a favor, quedando aun paso para convertirse en ley.

Este proyecto fue ingresado en 2018 por los senadores Carmen Gloria Aravena, Alfonso De Urresti, Francisco Chahuán, Ximena Órdenes y la exlegisladora Carolina Goic. El texto fue aprobado por el Senado en octubre de 2019 y luego modificado de manera sustantiva por la Cámara de Diputados y Diputadas en abril de 2022.

Sin embargo, esta nueva propuesta emanada por la Cámara fue rechazada en su totalidad por el Senado en su Tercer Trámite Constitucional dejando la definición del contenido del proyecto de ley a una Comisión Mixta que tenía el objetivo de resolver las diferencias surgidas entre ambas Cámaras.

Ante este escenario, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, propuso la creación de un Comité Científico para asesorar esta instancia, la que fue conformada por la abogada Verónica Delgado, y los científicos Pablo Marquet, Carolina León, Jorge Pérez, Roy Mackenzie y María Paz Martínez.

Esta instancia elaboró un informe donde se analizaron las propuestas en materia de protección de turberas emanadas tanto del Ministerio del Medio Ambiente como también del Congreso. Este documento fue clave para que los legisladores de la Comisión Mixta pudieran llegar a acuerdos sobre la materia.

Respecto a la aprobación de la iniciativa, la ministra Rojas señaló que “demuestra que la discusión legislativa puede conversar con la [ciencia](#) y cuando eso ocurre los resultados nos permiten llegar a consensos transversales para proteger nuestro medioambiente”, manifestó.

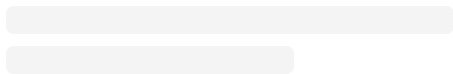
A raíz del Comité Científico, los principales aspectos acordados por los legisladores son los siguientes:

- Se establecen definiciones para la turba, las turberas, el pompón (musgo *Sphagnum magellanicum*) y el manejo sustentable de la cubierta vegetal de este último.
- Se prohíbe alterar y extraer turba en todo el territorio nacional.
- Se autorizará la cosecha de la cubierta vegetal del pompón, siempre y cuando se cuente con un plan de manejo, el cual debe ser aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero previo informe favorable del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas del Estado.
- Los criterios de manejo sustentable, así como los contenidos fundamentales del plan de manejo serán determinados por un reglamento que deberá ser dictado dentro de 2 años contados desde la publicación de la ley.
- Habrá un régimen transitorio gradual para que los titulares de planes de cosecha de musgo *Sphagnum* se adapten a los nuevos planes de manejo.





[Ver esta publicación en Instagram](#)



Una publicación compartida por Ministerio del Medio Ambiente (@mmachile)

Desde el Ministerio del Medio Ambiente destacaron que las turberas, que en Chile se pueden encontrar entre las regiones de La Araucanía y Magallanes, representan entre el 50% y 70% de los humedales en el mundo. Además, estos ecosistemas capturan gran parte del metano en el ambiente, un gas de efecto invernadero que tiene potencial de calentamiento global 25 veces mayor al CO₂.

“Por ello, cuando se extrae la turba se libera CO₂ y CH₄ a la atmósfera, eliminando los beneficios de la acumulación de gases de efecto invernadero en su interior”, señalaron.

Sigue leyendo:

Proyecto ley turberas: A un paso de despacharse nueva regulación de este importante tipo de humedal

Organizaciones chilotas solicitan a Boric veto presidencial a “Ley Turberas”: Denuncian desprotección y extracción del pompón

Especialistas explican importancia de las turberas y abordan la «Ley Pompón» que tramita el Congreso

Fuente: [El Ciudadano](#)